



DECRETO U. DE C. N° 2001 128

VISTO:

1.- Lo establecido en el N° 3, resolutivo, del Decreto U. de C. N° 2001 - 115, de 28 de mayo de 2001, que dispone que la Unidad Interdisciplinaria de Arquitectura y Planeamiento, (UIAP), será dirigida por un docente de la carrera de Arquitectura designado por el Rector a propuesta del Jefe de Carrera.

2.- Lo señalado por el Arquitecto señor Ricardo Utz B., Jefe de Carrera de Arquitectura, en orden a proponer al docente de dicha carrera señor Antonio Zelada Espinoza, en calidad de Director de dicha Unidad.

3.- Lo señalado en el Decreto U. de C. N° 98 - 102, de 14.05.1998; y lo previsto en los artículos N°s 33 y 36 N° 21 de los estatutos de la Corporación:

DECRETO:

1.- Designase a contar de la fecha del presente decreto, a don **ANTONIO ZELADA ESPINOZA**, arquitecto, académico de la carrera de Arquitectura, como Director de la Unidad Interdisciplinaria de Arquitectura y Planeamiento.

2.- El presente decreto no genera compromisos presupuestarios.

Transcribese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Tecnologías de Información, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor, al Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

2001-074



CONCEPCION, 4 de junio de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR.

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE
CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ.
SECRETARIO GENERAL.

RWD/ mcm.